

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1111
PRIMAVERA, 08/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR Rut 008441361-5
La Cantidad de \$ 98,921 NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 08/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	272	08/09/2011	98,921

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1117

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
15-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		98,921
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	98,921	
Totales		98,921	98,921

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	98,921	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		98,921
Totales		98,921	98,921

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO